BURRIN



ORIGIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRIO

ADVERTED A TREP OR TAKER

Las leves, ordenes y anuncios que hayar de insertarse en lor montrares Oficiales se han de mandar al lete Potitico respec-des, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencio-cadas periodicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SHIS

Provin de emecripoion

Cantros oficiales .- En esta capital, llevado a domicilio, 5,50 penstus manatonias; fuera de ella ,8'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestra y 42 por un ato.

Particulares .- En este capital, llovado a domicilio 12 paseras trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al temestre y 60 al año,

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETTE, calle de Peligros, Sentio, deha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de facil cobro工事監查教學 防衛 医斯多斯斯氏动脉经原体

Anuncios procedentes de la Excelentisima Diputación provincial, linea o fracción.... 0 50 pesetas. Dependencias oficiales, idem id..... 0 75

Annacios particulares, idem id 1 50

Número suelto a Centros oficiales, 50 centimos. A particulares, 60 centimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfon-30 XIII (q. D. g), Su Majestad la Reina Dona Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias # Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De ignal beneficio disfratan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Secretaria .:

Por la Mayordomía Mayor de Palacio, se comunica a este Gobierno lo signiente .:

Exemo. Sr.

Su Majestad al Rey (q. D. g.) se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde, del próximo día 17 del actual, para la Recepción general que ha de verificarse con motivo de Su Cumpleanos, y la de las tres y tres cuartos, para la Recepción de señeras.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y a fin de que se sirva ordepar se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta Corte, la precedente comunicación, con objeto de que llegue a conocimiento de las Corporaciones, Clases y personas que deben concurrir al expresado acto».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corperaciones, Clases y personas que deben venir a la Recepción en el día y hora señalados.

Madrid, 15 de mayo de 1920. El Gobernador,

Marqués de Grijalba.

Sección de examen de Cuentas y presupuestos municipales

CIRCULAR

En cumplimiento de lo preceptuado en la regla 8.ª de la Real orden de 25 de enero de 1905, se hace público, por

medio de la presente circular, que las cuentas que a continuación se expresan han quedado aprobadas por reunir las circunstancias que en dicha disposición se determinan.

Serrada: 1888 - 89, 89 - 90, 92 - 93, 96-97, 97 98 y 98 99.

Madrid, 6 de de mayo de 1920. El Gobernador, Marqués de Grijalba

Dioutacion Provincial

DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados per la Diputación provincial en la sesión de 28 de noviembre de 1919, que se publica a los efectos del art. 64 de la ley Provincial y en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 31 de octubre de 1917.

(Conclusión)

449 Que procede declarar de utilidad pública las obras del ferrocarril Metropolitano de Alfonso XIII, según solicita su Director D. Miguel Ota-

465 Clasificar, con el haber pasivo anual de 1.250 pesetas, la jubilación de gracia concedida por acuerdo de esta Comisión de 19 de septiembre de 1919, confirmado por la Diputación en 14 de enero de 1919, al Oficial de la clase de terceros que fué del Cuerpo administrativo provincial D. Modesto Moyron Carreras, para cuya clasificación se le acumulan nueve meses y siete días a los servicios que dicho funcionario prestó a la provincia.

470 Que teniendo en cuenta el servicio extraordinario que existe en la Sección Central por las muchas oposiciones y concursos pendientes y movimientos generales de las distintas escalas y categorias en biendelservicio, y en tanto no se normalize la expresada situación, no cese en sus funciones el Jefe del Negociado de tercera clase, jubilado, D. Antonio Palomar Yélamos, y que la diferencia de haberes entre le que le corresponde percibir de su clasificación como pasivo, y su sueldo como activo, se le abone en concepto de gratificación cen cargo a las economías del cap. I del Presupuesto vigente.

477 Transmitir la pensión de 600 pesetas anuales, vitalicias, a doña Patricia Cuevas Martín, huérfana del Profesor auxiliar que fué de las escuelas del Hospicio, D. Raimundo Cuevas Perucha, y cuya suma vino disfrutando hasta su fallecimiento la viuda de dicho funcionario doña María Alcever Carrión.

486 Informar al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación que procede sean desestimados los recursos entablados por 52 Ayuntamientes contra la cuota de contingente provincial, por las mismas razones que lo fueron otros Ayuntamientos por acuerdo de 26 de febrero último.

Pasar a la Comisión de Beneficencia el siguiente acuerd :

492 Solicitar del Exemo Sr. Ministro de la Gobernación la concesión de un crédito para atender al gasto que origina en el Hospital de San Juan de Dios el sostenimiento de los pabellones Docker, destinados a gripe y viruela.

Confirmar los siguientes acuerdos:

506 Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de marzo último desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Roncero y Organero, contra acuerdos de esta Comisión de 19 de septiembre de 1918 y de la Diputación de 14 de enero de 1919, concediendo la jubilación, con el haber pasivo anual de 1.250 pesetas, al oficial de la clase de terceros que fué del Cnerpo administrativo provincial don Modesto Moyron Carreras.

525 bis.—Conceder una gratificación de 500 pesetas, por sus trabajos extraordinarios prestados por el Oficial encargado de la Sección del Censo, 1). Eduardo García Rufilanchas.

531 Conceder la cantidad de 250 pesetas, en concepto de gratificación, al portero I). Francisco Rodríguez Berrueco, por sus servicios extraordi narios prestados en la Secretaria y Comisión, abonándose con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente.

532 Proponiendo se conceda la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo para llevar a efecto la construcción de una casa cuartel para la Guardia civil

533 Concediendo autorización a la Alcaldía de Torrelaguna para interponer recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Guberna tivo sobre prescripción de intereses correspondientes a inscripciones del Hospital de la Santísima Trinidad.

540 Estimar la reclamación formu-

lada por el arrendatario del Boletin Oficial de la provincia respecto a abono de las cantidades que los Ayuntamientos de la provincia le adeudan por suscripción a dicho periódico, y, por tanto, que se nombre Comisionados para cada uno de aquéllos en la forma acostumbrada cuando se trata de hacer efectivas las deudas de los mismos por contingente provincial.

541 Anular el repartimiento girado por el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real y contra el cual ha recurrido en la forma dispuesta por el artículo 140 de la ley Municipal D. Pedro Fernández y otro .

542. Idem id. id. por Fructuoso

Peinado y otros.

543. Aprobar la cuenta rendida por el Sr. Depositario de fondos provinciales de los ingresos y gastos habidos durante el año en 1918 de la fundación instituída por doña Josefa Claudia Artieda, de la que resulta un saldo a faver del Hospital provincial de 5.723 pesetas, que han de invertirse, precisamente, según dicha fundación, en atenciones permanentes de las de más utilidad y que aprovechen a los enfermos de dicho Establecimiento.

546. Declarar la validez de la subasta celebrada el 30 de enero último de la casa calle de Fray Ceferino González, núm. 13, de esta Corte, y que se haga la adjudicación del remate a favor de I). Miguel Retana, por la cantidad de 30.200 pesetas, a rebajar cargas; requiriéndole para que, en término de diez días, acredite haber satisfecho los gastos mencionados n la condición novena del pliego de subastas, pasándose después los antecedentes al Notario D. Mateo Azpestia para la radacción y otorgam ento de la escritura de venta.

519 Hacer saber a D. Augusto Fernández Victorio, albacea testamentario de doña Victoria Lorenzo Rodriguez, que podía sacar a tercera subasta-voluntaria-la casa calle de Hermosilia, núm. 97, y el terreno sito en la calle Méndez Alvaro, pertenecientes a dicha testamentaria; la primera por 63.000 pesetas, y el segundo, por 90.400, precios fijados por el Arquitecto Jefe provincial.

551 Suspender de empleo y sueldo al Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia D. Ricardo de Guillerns, y proponer a la Diputación su ce santia por el resultado del expediente instruído al mismo, con motivo del cobro indebido de 15.555 pesetas de honorarios devengados como Letrado

provincial, en un pleito seguido por la Diputación sobre pertenencia de 150 acciones del antiguo Banco de San Carlos; ven su virtud declarar cesante al Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial, D. Ri-

cardo de Guillerna.

552 Autorizar al Sr. Depositario de fondos provinciales para que las nesetas 26.312'50, producto líquido de la venta de la casa calle de Fray Ceferino González, núm. 13, se invierta en la compra de títulos de renta perpetua interior al 4 por 100 para su conversión después en una lámina intransferible a favor del Hospital provincial en cumplimiento de la base 12 del presupuesto vigente.

554 Quedar enterada del auto del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, recaido en el juicio voluntario de testamentoria de I) Julian Maria Lepez de Salazar y Negro Ruiz a istancia del obispado de Madrid Alcalá, en cuya herencia tiene interés la Diputación, y dispuso se envie al Letrado y Procurador de la Beneficencia para que se personen y contesten lo procedente.

556 Aprobar las liquidaciones remitidas por la Santa Hermandad del Refugio de los intereses cobrados en 1918 de la inscripción de 41.88 '01 pesetas nominales, pertenecientes a la fundación de la Sra. Marquesa viuda de Villagarcia, de las que resulta que c rrespondian a la Diputación 37865 pesetas y que se hiciera efectiva esta cantidad.

557 l'ada cuenta del recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo de Guillerna ante el Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación y presentado en legal plazo contra los acuerdos adoptados per la Comisión en sesión de 22 de marzo último, uno en el expediente incoade contra dicho Sr. Guillerna sobre reintegro de honorarios percibidos indebidamente en pleito seguido en defensa de la Diputación, y otro desestimando la instancia de jubilación que tenía presentada por consecuencia del precedente, se acordó elevar, por conducto del Sr. Gobernador, dichos recursos a la superioridad con informe negativo, en consonancia con los acuerdos adoptados, en el que se rebatieran les heches y fundamentos alegados por el exponente, dado que la resolución tomada se ajusta a lo preceptuado en las leyes vigentes y especialmente en los artículos 74 y 78 de la ley Provincial y en el Reglamento de orden interior dictado por la Corporación para el régimen y gobierno de sus oficinas y de todos los emplea dos y dependientes de la misma.

564 De conformidad con el Negoriado, se acordó que el escrito presentado por el Letrado D. Ricardo de Guillerna, como ampliación a los recursos de alzada que interpuso en 12 de abril último contra los acuerdos de la Comisión provincial, suspendién dole de empleo y sueldo, y negándole la jubilación, se eleve, por conducto del Sr. Gobernador civil, al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, en cumplimiento de lo que dispone la ley.

567 Que los testamentaries de doña Candelaria Mohino y Mora expliquen ri han verificado el depósito en el Barco de España de las 65.500 pesetas nominales de deuda perpetus interior, destinadas al legado de doña Victorina Mohino; y que se oficie al Sr. Gobernador de dicho Establecimiento de crédito, haciendo constar que los depósitos verificados en el mismo, por consecuencia de dicha testamentaria, están l llamados a un destino en el que tiene interés la Diputación provincial.

la propiedad de Chinchon para que remita certificación de antecedentes relativos al crédito de 7 500 pesetas de la testamentaria de D. Grabriel Alvarez Taravillo, y al Sr. Gobernador del Banco de España para que ponga a disposición de la Diputación dos depósitos, importantes 5.400 pesetas nominales, que pertenecen al Hospital provincial y a la Inciusa, por haber fallecido los herederos usufructuarios del Sr. Alvarez Taravillo.

571 bis. Pasar al Letrado y Procurador do la Beneficencia provincial para que se personen y contesten en tiempo la providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corto, en 8 del actual, admitiendo la demanda incidental incoada por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, sobre que se la declare pobre para litigar con la Exema. Diputación provincial, en autos de mayor cuantía.

582 Que se celebren funerales en la Iglesia del Hespicio en sufragio de los Diputados fallecidos Sres. Borrega y Zambrana; advirtiendo al Cuerpo Eclesiástico provincial que, en lo sucesivo, po se acreditarán derechos por la

asistencia a estos actos.

594 Declarar de abono a D. Manuel Matos y Compañía la cantidad de 5.458'33 pesetas, correspondiente al tercero y último plazo por las obras ejecutadas en la instalacion de la calefacción de esta Casa palacio, quedando la fianza o cantidad equivalente a responder de las deficiencias que puedan resultar en las pruebas definitivas que se celebrarán en el mes de enero próximo.

600 Recibir definitivamente las obras ejecutadas en la Casa-palacio por los Contratistas D. José López Alcázar y D. Francisco González, por hallarlas sin defectos imputables a

la mala ejecución.

Disponer que para el mejor estudio de las instancias presentadas per el Arquitecto D. José Espelíus y por el representante de la Plaza de toros, D. Luis Gayo, ofreciendo en las condiciones que expresan: el primero, la constucción de una plaza de toros monumental, capaz para 26.000 espectaderes, y el segundo, la ampliación y reconstrucción de la actual, se designe una ponencia formada por los señores D. Alfonso Díaz Agero, D. Juan Fernandez Rodríguez y los Presidentes de las Comisiones de Beneficencia, Fomento y Hacienda y Vicepresidente de la Comisión provincial.

Confirmar el siguiente acuerdo de la

Comisión provincial:

106 De conformidad con lo propuesto por el Arquitecto Jefe y el Negociado en la instancia del Arquitecto D. José Espelías, ofreciendo construir en las condiciones que expresa, una Plaza de toros monumental, capaz pa ra 26.000 expectadores, reclamar la presentación de proyectos y presupuesto detallado, documentos indispensables para poder apreciar de una manera aproximada el valor de la edificación y cuantos elementos se estimen necesarios para el cabal y completo estudio del asunto.

11 Declarar de abono, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto, la cuenta rendida por el Inspector conductor de dementes, don Ramiro Mestre, por los gastos causados en la conducción de seis alienados a las provincies de Córdova y Sevilla, cuyo importe asciende a la cantidad de 658'40 pesetas, debiendo reintegrarse a aquel funcionario 54'40 pesetas, que resultan en el saldo a su favor.

12 Quedar entera de la comunica-571 Que se oficie al Registrador de ; ción del Subsecretario del Ministro de 🕻

Abastecimietos participando que, para contestar a los extremos que se le consultan, precisa conocer la precedencia y clase de carbon suministrado; y que por dicho Ministerio se facilite combustable mineral a todos los centros oficiales, como consecuencia de la Real orden del mismo de 9 de agosto pasado, a los precios fijados en la de tusa de 18 de abril de 1918.

13 Idem id. del escrito de los Sres. Figueroa y Campos, abastecedores de carbón de piedra, cek y leña de encina y pino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, participando que el 25 del corriente mes se dé por terminado su contrato, pues en esa fecha dejará el suministro, autorizando a la Presidencia para que abra un concurso a fin de realizar, en las mejores condiciones, este suministro.

14 Admitir las dimisiones presentadas del cargo de Visitadores del Hespital provincial por les Diputados 1). Felipe Salcedo y D. Tomás Pérez Toledo, considerándolas muy fundadas, y lamentantando se vea privado el establecimiento de Visitadores tan celoses, y dejar a la resolución de la Diputación el que proceda a su sustitución, toda vez que en la renuión en que se trató de este asunto, por la Comisión de Beneficencia, ninguno de los vocales asistentes quiso aceptar el

cargo.

15 Disponer que teniendo en cuenta los perjuicios que se producen en la enseñanza de las acogidas y las dificultades que presenten para designar, con edad apropiada las del Asilo de las Mercedes que han de pasar como costureras al Hospicio, y la conveniencia de facilitar medios de vida y la salida del Establecimiento a las asiladas del Colegio de la Paz, se resuelva, que las 40 acegidas del primero de dichos Es tablecimientos que prestan sus servicios como costureras en el Hospicio, con el haber mensual de 11 pesetas, ración y cama, sean sustituídas por igual número, del Colegio de la Paz, mayores de veinte años.

Desechar el dictamen de la Comisión de Gobierno interior que proponía aceptar la oferta de D. José Diaz, designado por el ex Presidente de esta Corporación D. Juan Fernández Rodriguez, de hacer su retrato con destino a la galería de la misma; Que los Sres. Ovejero, Fernández Rodríguez y Hornedo, propongan la forma de conmemorar en el Asilo de Ntra. Sra. de las Mercedes, el centenario de deña Concepción Arenal, dando cuenta de lo que resuelvan, en la próxima sesión; Que en lugar del retrato del ex Fresidente D. Juan Fernández Rodríguez, se haga el de doña Concepción Arenal; y que en lo sucesivo no se hagan los retratos de los ex Presidentes de la Corporación.

Disponer que por la sastrería del Hospicio se confeccionen ocho gabanes para los Ordenanzas recientemente nombrados, con paño de 22 pesetas metro, y que este gasto se pague con cargo a la consignación de «Material» del presupuesto vigente.

Antorizar la tirada e impresión en la imprenta del Hospicio de los datos y antecedentes para las plantillas del Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia previncial, del Cuerpo de Letrados de la misma y de los profesores de enseñanzas especiales de los establecimientos, confeccionadas por el Diputado Sr. Goitia.

Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Sobrestante de carreteras, D Tomás Mazzantini y Eguía. Ascander a Capataz al peón caminero que figura en primer lugar de la terna, D. Eleuterio Pastor Alarcón.

Nombrar Jefe de Negociado de primera clase, Oficial mayor de Secretaria, con el haber anual de 7.5(10 pesetas, al único concursante a dicha plaza don Aurelio Hidalgo Corrales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento para el servicio interior de las oficinas.

Disponer que, de conformidad con el acuerdo de 27 de noviembre de 1915, la percepción de haberes del Sr. Hidalgo y de los demás funcionarios que asciendan perantigüeded, ha de hacerse desde el siguiente al en que cesó el Sr. Barrio y se produjo la vacante que motiva la corrida de escala

25 Correr la «scala en el Cuerpo Administrativo provincial para cubrir la vacante que produce el ascenso del Sr. Hidalgo Corrales, y nombrar en turno de antigüedad Jefe de Negeciado de segunda ciase, con el haber anuel de 5.000 pesetas, al primero de la de tercera D. Antonio González Menéndez; ascender por igual turno de antigüedado a Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 4.500 pesetas, al Oficial primero de la clase de primeros D. Francisco Lopez Serrano; ascender por idéntico turno de antigüedad, a Oficial de la clase de primeres, con el haber anual de 4.000 pesetas, al primero de la de seguados D. Sabas de la Peña Gómez; ascender por el mismo turno de antigüedad, a Oficial de la clase de seguzdos, con el haber anual de 3 500 pesetas, al primero de la de terceros don Leoncio Ricardo Rebollo, y ascender por el repetido turno de antigüedad, a Oficial de la clase de terceros, con el haber anual de 3.000 pesetas, al primero de la de cuartos D. Agustín García Huertas.

26 Designar pera el cargo de Director del Hospital provincial en la vacante que produce el ascenso del senor Hidalco, al Jefe de Negociado de serunda clase D. Antonio González Menéndez.

27 Acceder a lo solicitado por el Oficial de la clase de terceros del Cuerpo Administrativo provincial don Francisco Miralles, concediéndole cuacenta y cinco días de licencia por en-

28 Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del peon caminero de carreteras provinciales D. Víctor Rodríguez

Madrid, 8 de diciembre de 1919. El Secretario, Simon Viñals.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del hoy suprimido distrito del Norte y Escribanía que desempeño D. Juan Soriano, se promovieron autos dejuicio civil ordinario de menor cuantía en el ano mil ochecientos neventa, por el precurador D. José Nieto Cañadas, en nombre y representación de D. Luis Yáñez García y D. Toribio García Majón, contra los herederos e hijos de doña Dominica de Silos, llamados doña Angeles Aguado y su esposo D. Julián Bartolomé, D. Angel y D. José Aguado y el curador de éste D. Mateo Culvo Torres, sobre otorgamiento de escritura do venta de terrenos que enajeno a los demandantes la doña Dominica, sito en las afueras de esta Capital, a la izquierda de la carretera

de Francia, con fachada a la calle de Berruguete, sin número (Bellas Vistas), en cuyos autos, a petición de la parte actora, se acordó la anotación de la aludida demanda en el Registro de la propiedad del distrito de Occidente, como así se llevó a efecto según aparece de la certificación librada por el expresado Registrador con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos diez y nueve.

En los expresados autos se dietó sentencia con fecha catorce de julio de mil ochocientos noventa y uno absolviendo a los demandados.

Posteriormente ha comparecido en los autos de que se viene haciendo mérito el procurador D. Tomás Acebedo Martín, a nombre de D. Sebastián Martin Sanz, que representa a sus hijos menores de edad Nicasio, Angel y Rosario Martin Aguado, con escrito de tres de febrero, en el que después de exponer les antecedentes que estimo conducentes son referencia al procedimiento de que se trata, solicita la cancelación de la anotación de demanda antes referida y otras a que dicho escrito se contrae, petición que con otros escritos posteriores se ha modificado; habiéndose dietade la providencia que literalmente copiada dice así:

Providencia. - 'uez, Sr. Puebla. -Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad. Madrid, ocho de mayo de mil novecientos veinte.—Dada cuenta, únase el anterior escrito a sus antecedentes, y en méritos de las manifestaciones que contiene, dése vista a D. Luis Yáñez García y D. Toribio Garcia Mojón, o a los causahabientes de uno y otro, en el caso de haber fallecido, de la pretensión deducida por el Procurador D. Tomás Acevedo Martín en la representación que ostenta, así como también de las demás modificaciones heehas por el mismo con posterioridad en estos procedimientos para que, en el término de quince días, expengan lo que a su derecho conduzca, y mediante a ignorarse el domicilio y paradere que aquéllos puedan tener, llévese a efecto la acordado por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia.—Lo mando y firma S. S. de que doy fe.—Puebla.— Ante mi, Esteban Unzueta.

Y para notificación de la providencia anteriormente inserta a D. Luis Yáñez García y D. Toribio García Mojón, y a los causahabientes de uno y otro, en el caso de haber fallecido, cuyos domicilios y paraderos se iguoran, a los fines de la vista a que dicho proveído se refiere, se inserta el presente en el Boletin Oficial de la provincia.

Madrid, once de mayo de mil novecientos veinte.

V.⁰ B.⁰

El Juez de primera instancia. José Manuel Puebla.

> El Secretario, Esteban Unzueta. (A.-348.)

TORRELAGUNA

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en el incidente de pobreza instado por D. Trifón Martín del Moral, en nombre de sus hijos meneres de edad Florencio y Jacinto Martín García, por Trifona, Anastasia y Tomasa Martín García, reprentados por el Procurador D. Pedro Sebastián e Ibáñez, en que fueron condenades en costas para pago de las mismas, he acordado la primera, pública y judicial subasta de los siguientes bienes, sitos en Garganta de los Montes y su anejo de El Cuadrón:

Pesetas.

linda: al Norte, Isido-

del Pozo; Sur, Ayun-

tamiento; Este, Ceci-

lia Díaz, y Oeste, Pía

Martín; tasada en.... 100
Suma...... 150

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de junio de este año, a las once, advirtiendo: que no se admite postura que no cubra las dos terceras partes de tasación; que para tomar parte en el remate se ha de exhibir la cédula personal y depositar el 10 por 100 del valor de los inmuebles que se venden, de los cuales no hay títulos de propiedad, y según se han deslindado no tienen carra alguna.

Dado en Torrelaguna, a 8 de mayo de 1920.

Pedro Duque.

Remigio Machicado (Núm. 1.082.) (C.-57.)

Administracion de Contribuciones de la provincia de Madrid

Relación de los señores Médicos que han obtenido la patente necesaria para el ejercicio de su profesión en esta Corte y año actual.

Números, patente, nombres y domicilio (Continuación)

96, séptima, D. Julio Camino Galián, Magdalena, 21.

97, sexta, D. Fernando Varela, Columela, 9.

98, séptima, D. José Collar y Jiménez, Princesa, 60.

99, sexta, D. Guillermo Gaona Montes, Jordán, 23.

100, séptima, D. Enrique Prados, Sagasta, 16.

101, séptima, D. Carlos Rodríguez, Sagasta, 1.

102, sexta, D. Celedonie Cubo, Isabel la Católica, 15.

103, séptima, D. Antonio García, Toledo, 69.

104, séptima, D. Francisco Ortega, Malasaña, 4.

105, séptima, D. Sixto Areza, Puerta Moros, 2.

106, primera, D. Emilio Fuentes Arias, Hermosilla, 35.

107, séptima, D. Rafael Juste Castán, Toledo, 111.
108, séptima, D. Adrián Huarte

Echenique, Ruiz, 24.
109, séptima, D. Francisco Picazo,

Leganitos, 2.
110. séptima, D. Juan Castillo,

Pez, 6. 111, séptima, D. Vicente Meca, Castelar, 9.

112, séptima, D. Joaquín Puello, San Bernardo, 70.

113, sexta, D. Emilio Loza Collado, San Agustín, 4.

114, séptima, D. Jesús Basterra, Hortaleza, 61.

115, séptima, D. Jaime Novell, Conde Xiquena, 2.

116, séptima, D. Raimundo Alfonso, Fuencarral, 139. 117, séptima, D. Alberto Vicente

Vicente, Barquillo, 37.
118, sexta, D. Juan Horma Gonzá-

lez, Príncipe Alfonso, 1.
119, séptima, D. José Pajares Fer-

nández, Justiniano, 12.
120, séptima, D. José Albasanz

Peñas, Espejo, 5.

121, sexta, D. Salvador Albasanz, Huertas, 15.

122, séptima, D. Luis Peñarrocha, Luna, 26.

123, séptima, D. Francisco Fernández, Atocha, 78.

124, cuarta, D. Leonardo de la Pena, Lagasca, 91.

na, Lagasca, 71. 125, séptima, D. Leopoldo Pérez,

Hilarion Eslava, 5. 126, séptima, D. Alfredo Romero, Bola, 4.

127, sexta, D. Pedro de Retes, Mendizábal, 8.

128, séptima, D. Paulino Fernández, Ruiz, 20.

129, sexta, D. Eusebio Oyarzabal, Villanueva, 12.

130, séptima, D. Eusebio Sánchez,

Atocha, 113. 131, sexta, D. Miguei Urosa, Lagas-

132, séptima, D. Cebro Miguel Fer-

nández, Cruz, 24. 133, quinta, D. Ricardo Pérez Valdés, Jorge Juan, 6.

134, séptima, D. Rodolfo del Castillo, Castello, 35.

135, séptima, D. Alfonso Cervero, Sagasta, S.

136, sexta, D. Juan Ruppet, Carre-

137, séptima, D. Víctor Zugasti, Pérez Galdos, 12.

138, quinta, D. Manuel González Tanago, Plaza Príncipe Alfonso, 1.

139, sexta, D. Salvador Font, Villanueva, 23.

140, primera, D. Julián Ratera Botella, Bárl ara de Braganza, 14.

141, séptima, D. Severino Torres, Trafalgar, 14.

142, sexta, D. Santiage Carazo García, Atocha, 32.

143, sexta, D. Enrique Rodríguez, Reyes, 13.

144, sexta, D. Clodomiro Andrés, Les Madrazo, 34.

145, séptima, D. Francisco Vicente Lozano, Huertas, 31.

146, séptima, D. Emilio Planas, Alberto Aguilera, 40.

147, sexta, D. Rodolfo López, Almagro, 28.

148, sexta, D. Eduardo Menéndez Tajo, Romanones, 13.

149, sexta, D. Jacinto Tamarro Santín, Santa Bárbara, 2.

150, séptima, D. Ramon Prieto Pulpeiro, San Millán, 5.

151, séptima, D. Manuel Cárceles Sabater, Atocha, 36.

152, sexts, D. Eduardo Masip Budesca, Magdalena, 1.

153, séptima, D. Manuel P. de Prieto, Conde de Aranda, 3.

154, séptima, D. Ricardo García, Bastero, 4. 155, séptima, doña Josefina Lan-

dete, Príncipe, 33.

156, séptima, D. Juan Noguera,

Serrano, 86. 157, séptima, D. Jesús Prieto, San-

doval, 13.

158, primera, D. José Goyanes Cap-

devila, Serrano, 43. 159, séptima, D. Carlos Cañellas

Varquina, plaza Comandante las Morenas, 2.

160, séptima, D. Gerardo Puebla, Luchanz, 16.

161, séptima, D. Felipe Sancho, Hernán Cortés, 20.

162, curata, D. Alfredo Gallego, Princesa, 58.

163, séptime, D. Julio Toledo, San Andrés, 18.

164, sexta, D. Felipe García Treviño, Atocha, 14.

165, séptima, D. Manuel Samperio, Pez, 22.

166, séptima, D. Antonio Jiménez, Mallorea, 2.

167, séptima, D. José García, Colegiata, 2 y 4.

168, séptima, D. Francisco Polo

Roldán, Los Madrazo, 24.

169, séptima, D. Jesús Lozano, Castello, 12.

170, séptima, D. Pío Arias, Malasaña, 11.

171, séptima, D. Fernande Enríquez, Almagro, 20.

172, sexta, D. Higinio Górriz León, Almirante, 18.

173, séptima, D. Mariano Narciso Alguera, San Bartolomé, 17.

174, sexta, D. Galo León Ortiz, Alcalá, 79.

175, sexte, D. Pedro Roca Anquet, plaza de Santa Bárbara, 7 duplicado.

176, sexts, D. Aurelio Mario Muños Preciados, 28.

177, séptima, D. Gonzalo del Campo, Fuencarral, 74.

178, sexta, D. Antonio Maria Hernando, Puebla, 11.

179, sexta, D. Cayetano de la Villa, Tamayo, 19.

180, cuarta, D. Juan Bravo, Serrano, 19.

181, primera, D. José Rovirosa Virgeli, Gran Vía, 20.

182, quinta, D. Antonio Fernández, Sagasta, 28.

183, séptima, D. Estanislao L. Gareía, Alcalá, 99.

184, séptima, D. Miguel Herrera, Fuencarral, 99.

185, séptima, D. Valentín Rodríguez, Argensola, 16.

186, séptima, D. Andrés Jurado Parra, costanilla de los Angeles, 11. 187, sexta, D. Pedro Clemente Mariana, Conde Aranda, 11.

188, séptime, D. Felipe Arjona, San Bernardo, 57.

189, sexta, D. Anselmo Hernández, Montera, 8.

190, sexta, D. Fernando Hernán dez. Preciados, 9.

191, séptima, D. Manuel del Val Vera, San Bernardo, 57.

192, séptima, D. Nestor Benito del Caño, paseo de Atocha. 19.

193, séptima, D. Mariano Garcia Iglesias Conde Duque, 50.

194, séptima, D. Florencio Moreno, Fuencarral, 166.

195, séptima, D. Joaquín López, Montera, 12.

196, sexta, D. Ernesto Botella Martinez, Mayor, 18.

197, quinta, D. José Botella Martínez, Conde Xiquena, 15.

198, séptima, D. Jesús Sanz Ramírez, San Bernardo, 4 y 6.

199, sexta, D. Pablo Lozano, Puebla, 19.

Continuará.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria

Habiendo resultado diez vacantes en la Junta municipal de Asociados elegida, correspondientes a las secciones en que está distribuída la lista de contribuyentes y por las causas que a continuación se expresan, este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, ha precedido al sorteo que determina el art. 69 de la ley Municipal vigente, a fin de proveerlas, habiendo sido elegidos los senores que al final se consignan.

Vacantes:

Sección 1.ª - Por haber fallecido D. Santiago Cobo Pérez

Sección 4.ª -Por haber fallecido D. Angel Calvo.

Sección 5.ª - Por ignorarse el domicilio de D. Luis Lozano.

Seceion 12.-Por igual motivo que el anterior de D. José González.

Sección 14.-Por haber fallecido D. Mariano Bautista.

Sección ».-Por ignorarse el domicilio de D. Francisco Lopez. Sección 22. - Por igual causa que el

anterior, D. Joaquín Ortiz.

los ant riores. - D. Julián Salagres. Sección 32.—Por haber fallecido D. Fructuoso Bercero.

Sección 33.—Por residir en París D. Alfredo Insua.

Elegidos:

Sección 1.ª -D. José Caro.

Sección 4.ª - D. Auselmo Benito Chavarri.

Sección 5.ª-D. José Martínez Lestegar.

Sección 12.-D. Juan Escribano.

Sección 14 -D. Alberto Manso de Velasco.

Sección ».- D. Gabriel Morcillo Sánchez.

Sección 22.-D. Baltasar Martin.

Sección 24. - D. José Barrera.

Sección 32.-D. Juan García Monreal.

Sección 33.-D. Ramón Usía. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1920.

El Secretario, Francisco Ruano.

(Núm. 1.074)

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

D. Manuel Cordero Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclu sa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este distrito de mi mando se instruye expediente a instancia de Teodora Velasco Moreno, con el fin de eximir del servicio militar activo a su hijo Francisco Samper Velasco, por serlo de padre desaparecido hace más de quince años, como asimismo si es muerto o vivo.

Según resulta de lo actuado hasta la feche, este último se llama Juan Samper Mullar, de esta lo casado, profesión jornalero, natural de Alicante, y su último domicilio fué en la calle de San Cayetano, núm. 6, principal.

Lo que se comunica al público en cumplimiento de lo que dispone et artículo 83 del Reglamento para la ejacución de la vigente ley de Reclutamiento, para si alguna persona tiene noticias da su actual paradero, lo comunique a esta Tenencia de Alcaldía a los efectos que procedan.

Madrid, 6 de mayo de 1920.

El Teniente de Alcalde, Manuel Cordero.

D. Manuel Cordero Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que a instancia del mozo núm. 462 del sorteo y reempla. zo de 1918, por este distrito, Antonio Ciemente Yebes, se sigue expediente en averiguación del paradero de su hermano Eduardo Clemente Yebes, hijo de Antonio y de Carmen, natural de esta Corte, distrito de la Latina, que nació en 3 de octubre de 1898. soltere, electricista, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 79, piso tercero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto Sección 24. - Por igual motivo que en el Reglamento vigente para la eje-

cución de la ley de Reemplazos, se publica este edicto, y se ruega a cualquier persona que tenga noticia de su actual paradero, o durante los últimos diez años del expresado Eduardo Clemente Yebes, le comunique a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 6 de mayo de 1920.

El Teniente de Alcalde, Manuel Cordero.

COLMENAREJO

Se hallan vacantes las plazas de Veterinario e inspector de Sanidad e Higiene pecuaria, con el sueldo de 365 pesetes respectivamente, las que se proverán por concurso y pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debi lamente documentadas, en el plazo de treinta días, a contar de este anuncio en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Colmenarejo, a 18 de abril de 1920. El Alcalde,

Mariano Elvira.

(0.-121)(Núm. 1.072).

CADAL O DE LOS VIDRIOS

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Se cretario del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 2.160 pesetas anuales, pagadas por mensualidades vencidas.

Los aspirantes a dicha plaza podráu presentar sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cadalso de los Vidrios, a 7 de mayo de 1920.

> El Alcalde, Pedro Alvarez.

(Núm. 1.073)

(0.-222)

Sección provincial de Pósitos DE MADRID

Relación de las cantidades que por contingente del año económico de 1919 20, correspode satisfacer a los Pósitos de esta provincia.

Número de orden, Pósitos, pesetas y céntimos.

- 1, Ajalvir, 50 pesetas.
- 3. Alcorcon, 45 id.
- 4, Algete, 8 id.
- 5, Becerril de la Sierra, 44 id.
- 6, Brea, 58'80 id.
- 7. Campo Real, 15'10 id.
- 8, Cercedilla, 17'70 id.
- 9, Ciempozuelos, 120 id.
- 10, Colmenar de Oreja, 545 id. 11, Colmenar Viejo, 265'80 id.
- 12, Corpa, 258'70 fd.
- 13, Chinchon, 57 id.
- 14, Daganzo de Arriba, 31'20 fd.
- 15, El Escorial, 17'70 id.
- 17, Guadalix de la Sierra, 30 id.
- 18, Hortaleza, 67 id.
- 19, Meco, 82'50 id.
- 20, Moralzarzal, 7 id.
- 21, Navalcarnero, 50 fd.
- 22, Olmeda de la Cebolla, 61'05 id. 23, Perales de Tajuña, 35 50 id.

31, Villamanrique de Tajo, 19'70 id.

30, Villa del Prado, 192'25 id.

24, Pozuelo del Rey, 74'65 id.

27, Sevilla la Nueva, 122'50 id.

25, Rascafria, 8'60 id.

26, Redueña, 33'75 íd.

29, Valdilecha, 28 id.

28, Valdemoro, 117'25 id.

- 22, Villamantilla, 96'50 fd.
- 33, Villarejo de Salvanés, 65'50 id.
- 34, Ganadero (Madrid), 542 id. Total, 3.167'75 pesetas.

Lo que para conocimiento de los Administradores de los citados Establecimientos, se publica en este Bolk. Tin Oficial, a fin de que procedan inmediatamente a verificar el pago de las cantidades a cada uno señaladas, dando un plazo de quince días para que puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, y aebiendo estar ingresadas todas las expresadas cantidades dentro del presente mes.

Madrid, a 4 de mayo de 1920. - El Jefe de la Sección, Federico García Orea.

(Núm. 1.021)

VALDEMANCO

Se encuentran depositadas por esta Alcaldía y a disposición de quien acredite ser su dueño, seis reses cabrias halladas causando daños en fincas particulares de este término.

El referido ganado se administrará con sujeción a las disposiciones del Regiamento de veinticuatro de abrit de mil novecientes cinco, enajenándose en pública subasta, si transcurrido el término por él fijado, no fue. ren reclama las.

Valdemanco, 8 de mayo de 1920.

Lucio García. (0.-124)(Múm 1.071)

El Alcalde,

Fomento del Trabajo Nacional

CORPORACIÓN OFICIAL BARCELONA

Exemo. Sr .:

Obligado este Comité a formar la estadística que previene el artículo 11 de la Peal orden número 214, de 26 de abril últime, para lo cual considera in lispensable el auxilio de las Autoridades gubernativas, al tenor de lo expuesto en el artículo 37 del Reglamento de referencia, publicado en la Gaceta del 30 de abril, tiene el honor de dirigirse a V. E. rogándole. con el encarecimiento que puede su poner, que excite el celo de los Alcaldes a que cooperen sin pérdida de tiempo a facilitar los datos de los Ma taderos y si puede ser, y es fácil, los que tienen que comunicar los fabricantes, almacenistas y comerciantes de cartidos y calzado, de su respectiva jurisdicción.

Le que tengo el honor de cemunicar a V. E. para su conceimiento y cfectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona, 8 de mayo de 1920.

El Presidente, Firmado.

(0.-125)

DEPRENTA PROVINCIAL. - Fuencarral, 84